

# ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2024- CMPC

27162-24

Cajamarca, 16 de mayo del 2024.

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de mayo del año 2024, el Dictamen N.º 004-2024-CREyP-MPC de fecha 10 de mayo de 2024; emitido por la Comisión de Reconocimiento, Estimulo y Protocolo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que dictamina recomendar al Pleno del Concejo Municipal, otorgar un merecido reconocimiento al señor Manuel Rodríguez Cuadros, por su amplia y destacada trayectoria como diplomático, catedrático universitario y político peruano, condecorándolo con la entrega de las "Llaves de la Ciudad", distinción Honorable que solo se confiere a los jefes de estado, ministros de estado, altos funcionarios de primer orden, internacionales o nacionales; así como también a miembros eminentes de la comunidad o visitantes ilustres de diversas ciudades, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor Regidor Baldomero Arturo Cabanillas Rabanal sustenta el dictamen precisando que el reconocimiento al señor José Manuel Rodríguez Cuadros obedece a que en su vida profesional ha sido un diplomático destacado, siendo catedrático también de la Universidad y político peruano, desempeñando de diferentes cargos; fue Ministro y Viceministro de Relaciones Exteriores en el 2010; se desempeñó como embajador del Perú en el país vecino de Bolivia; ha tenido una notable participación en algunos organismos internacionales como representante del Perú en la UNESCO; asesor principal de la División de Derechos Humanos en la misión de paz en las Naciones Unidas para El Salvador en el 2000; fue miembro de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos; en el 2016 presidió la comisión de la conferencia de desarme de la ONU en Ginebra; participó en la delimitación marítima con el problema que tuvimos con Chile; también es autor de muchos libros y de algunos ensayos periodísticos, además es miembro asociado del centro peruano de relaciones internacionales, estará visitando la próxima semana a Cajamarca, por eso es que la comisión ha tenido a bien aprobar el entregarle las llaves de la ciudad a tan ilustre visitante; el Concejo luego del respectivo análisis dio su aprobación.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.** – **OTORGAR**, al señor Manuel Rodríguez Cuadros, las "Llaves de la Ciudad" de Cajamarca, en reconocimiento por su amplia y destacada trayectoria como diplomático, catedrático universitario y político Peruano.

**Artículo Segundo.** – **ENCARGAR**, a la Oficina General de Imagen y Comunicaciones Institucionales el cumplimiento del presente acuerdo; coordinando con el señor Alcalde y el Concejo la fecha de la ceremonia del Reconocimiento.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por QUIROZ  
ROJAS Eduardo Enrique FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.05.2024 13:10:40 -05:00

Documento firmado digitalmente

EDUARDO ENRIQUE QUIROZ ROJAS  
Alcalde (e) Municipalidad Provincial de Cajamarca

O. G.  
- Alcalde  
- Concejo Municipal  
- Gerencia Municipal  
- Oficina General de Imagen y Comunicaciones Institucionales,  
- Oficina de Tecnologías de la Información,  
- Intendencia  
- Archivo.



Firmado digitalmente por REBAZA  
CAMPOS Freddy Larry FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.05.2024 12:08:10 -05:00

Av. Alameda de los Incas  
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe